

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

INCLAN, 24 de Agosto del 2022

En el Distrito de Inclán, siendo las 10:08 a.m. del día miércoles 24 de Agosto del 2022, en mérito a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, se procede a verificar la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO
1	CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE
2	SS PNP VICTOR RAUL TORRES CHULLCA COMISARIO PNP DE INCLÁN	MIEMBRO
3	PROF. OLIVIA LOPEZ MAQUERA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION	MIEMBRO
4	ABOG. CECILIA ISABEL DEL ROSARIO RAMOS MELENDEZ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	MIEMBRO
	LIC. HILDA MEDINA CHAHUARES REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	MIEMBRO
	SR. TEÓFILO LAQUI PINTO JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO

Debe precisarse que la representante del Ministerio Público solicita a los integrantes permiso para participar en la presente sesión de manera virtual.

El presidente del Codisec solicita el respaldo para la aceptación de los miembros del Codisec a la representante del Ministerio Público, el cual aceptan por unanimidad.

Con el Quórum reglamentario, el presidente del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Inclán da por iniciada la presente sesión ordinaria.

- AGENDA:**
- ACCIONES REALIZADAS FRENTE AL COVID -19 EN EL DISTRITO
 - ACTIVIDADES POR FIESTAS DE TACNA
 - OTROS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Sobre el Primer Punto de Agenda: ACCIONES REALIZADAS FRENTE AL COVID -19 EN EL DISTRITO

El presidente del CODISEC, en relación al punto agendado, informa que se emitió el OFICIO N° 231-2022-GM/A-MDI-T solicitando a la Diresa el pronunciamiento sobre disposiciones sanitarias respecto a la ejecución de actividades sociales, en donde dieron respuesta mediante el OFICIO N° 2643-2022-DEPS-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA indicando que:

- Se debe contar con un plan de vigilancia, prevención y control ante el Covid -19 por fiestas costumbristas.
- Personal de control de ingreso y circulantes deben contar con los EPP y vigilar estrictamente el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de los trabajadores y público en general, enfatizando en la verificación del carnet de vacunación con sus 3 dosis de manera obligatoria y mayores de 30 años las 4 dosis.
- El personal de organización, producción, personal de control staff y demás personal que se encuentre involucrado en el evento debe contar obligatoriamente con sus 03 dosis.
- Se recomienda fortalecer el flujo de atención, contando con el personal capacitado para orientar las rutas de alto tránsito fluido, para evitar los cruces deberá contar con señalizaciones y barreras de diferenciación.
- Se debe exigir el uso obligatorio de doble mascarillas y /o mascarilla KN 95 para el ingreso y mientras no se estén consumiendo alimento, promover el distanciamiento físico de 1 mtr cuadrados.
- Implementar correctamente los dispositivos para el lavado de manos y/o desinfección de las manos en áreas de tránsito común, como en los servicios higiénico, personas que manipulan alimentos, puestos o sitios de ventas
- El equipo de salud podrá realizar una verificación aleatoria para cumplimiento de medidas antes durante el evento.

[Firma]
01327295



Una vez dado lectura a todas las medidas preventivas dispuestas por la DIRESA, el presidente del Codisec indica que dicho documento de respuesta fue trasladado para conocimiento y aplicación a todos los presidentes de los diferentes sectores y/o asociaciones para su cumplimiento.

Seguidamente el presidente da pase a la secretaria técnica en calidad de Gerente de Desarrollo social y Servicios Públicos para que dé a conocer a las autoridades el trabajo realizado en prevención al del Covid-19 en el Distrito.

Se informa sobre los protocolos de bioseguridad que se han implementado en el ingreso al distrito, actividades que han vuelto a retomarse de manera obligatoria el lavado de manos y el uso obligatorio de mascarilla, ante la posible presencia del covid -19.

Ante ello el presidente del Codisec solicita información al respecto al Puesto de Salud ante los últimos acontecimientos ante la presencia de Covid en el distrito.

Así mismo el Puesto de Inclán informa que, no se han presentado casos de covid en el puesto de salud,

De igual forma seguimos realizando la desinfección de los ambientes institucionales como de ser la comisaría, el puesto de salud, los centros educativos la municipalidad subprefectura juzgado de paz entre otros.

• **Sobre el Segundo Punto de Agenda** otros: SOBRE ACTIVIDADES POR FIESTAS DE TACNA

Se informa que, considerando la celebración, por fiestas de Tacna se ha programado una actividad de saludo protocolar, en donde se contara con la presencia del personal del ejército del Perú, personal de la Municipalidad, pobladores y vecinos del sector, el mismo que se desarrollará el día 26 de agosto del 2022, en la plaza principal del distrito, propuesta que es aceptada por las principales autoridades del distrito, lo señalado con la implementación de protocolos de bioseguridad contra el COVID -19.

ACUERDOS:

Se acuerda por unanimidad se implemente las medidas preventivas en relación a las recomendaciones dispuestas por la Diresa, según competencias entre el puesto de Salud y la Municipalidad de Inclán.

Se acuerda la realización de la ceremonia por el 93 aniversario de reincorporación de Tacna al Perú.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente da por concluida la presente sesión, siendo las 11:30 a m., leída el acta, las autoridades proceden a la suscripción de la misma.



OMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA INCLÁN CODISEC
TEOFILO LAQUI PINTO
PRESIDENTE



SA-30495604
Victor RAM TORRES CHULLCA
SUB OFICIA SUPERIOR PNP
COMISARIA CR-507 INCLAN



Lic. Olivia LOPEZ MAQUERA
DIRECTORA



ISABEL RAMOS MELENDEZ
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)
FISCALIA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA



REGIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
PS. INCLAN
Gerente
COP 7767